



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

9197

Anuncio modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 28 de Septiembre de 2023, LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA LA RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, indicando que los interesados i las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, durante el periodo de 30 días, contados a partir del día después de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, a la fecha de la firma electrónica (2 de octubre de 2023)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

